

Galeana, Chih., a 27 de Marzo del 2024

DIP. LIC. ADRIANA TERRAZAS PORRAS
PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E-

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 6 fracciones IV y VII de la Ley de Catastro del Estado de Chihuahua, el Municipio de GALEANA somete a consideración de este H. Congreso del Estado el presente Proyecto de actualización de la Tabla de Valores Unitarios de Sueldo y Construcción para el Ejercicio 2024, la cual servirá de base para el cálculo del impuesto predial. Dicho Proyecto ha sido expedido por la Autoridad Catastral Municipal de este H. Ayuntamiento y aprobado en sesión extraordinaria de este H. Ayuntamiento con fecha 25 de marzo de 2024, actualización que consiste en la adición de una tabla de deméritos para los propietarios de predios que utilizan paneles solares como medio a su vez para la generación de energía a través de la captación de los rayos de sol, lo anterior a fin de incentivar este tipo de actividades beneficiosas para nuestro Municipio, tabla que ha sido aprobada y difundida por la autoridad catastral estatal y que está siendo utilizada por diversos municipios en nuestro estado para el mismo propósito anteriormente descrito.

Habiendo cumplido con todos y cada uno de los requisitos que la Ley exige para la elaboración del presente proyecto, el municipio de GALEANA solicita a este H. Congreso del Estado, se apruebe el Proyecto de adición de la Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción que entrara en vigor para el ejercicio 2024 mencionado en el párrafo que antecede, así como también se ordene la publicación del mismo en el Periódico Oficial del Estado, anexando para tales efectos copia certificada de la sesión extraordinaria de Cabildo dentro de la cuál fue aprobada la misma, así como el oficio suscrito por el titular de la Dirección de Catastro y Desarrollo Urbano de nuestro municipio en donde se anexa la tabla en mención.

2024, Año de Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua

OFICIALÍA DE PARTES

87309
RECIBIDO
01 ABR. 2024
H. CONGRESO DEL ESTADO

ATENTAMENTE

“UNIDOS SEGUIREMOS PROGRESAMOS”


C. AMMON DAYER LEBARON TRACY
PRESIDENTE MUNICIPAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL
GALEANA, CHIH
“Unidos Seguiremos Progresando”
Ayuntamiento 2021-2024



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GALEANA

ACTA No. 79

En el municipio de Galeana, Estado de Chihuahua, siendo las 11 horas del día veinticinco de marzo del año 2024, reunidos en la Sala de Cabildo de la presidencia municipal, sito en la calle Progreso No. 301, colonia centro de la cabecera municipal, los C.C. Ammón Dayer Lebaron Tracy, Dalila Angélica Gutiérrez Castillo, Lic. Aldo Yáñez Piñón, Nélide Acosta López, Zonia Núñez Cárdenas, Reyna María Macario Domínguez, Rubén Aaron Carbajal Palacio, Francisco Pérez Cadena, Carmen Crystal Escudero Lozano, Eduardo Salaices Flores y Vanesa Carrasco Arreola, con la finalidad de llevar a cabo SESION EXTRAORDINARIA de Cabildo, bajo el siguiente orden del día -----

- 1) Bienvenida.
- 2) Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- 3) Lectura del acta anterior (salvo dispensa de la misma).
- 4) Asunto único: Aprobación de la solicitud remitida por el titular de la Dirección de Catastro y Desarrollo Urbano Municipal respecto a la actualización de la Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Municipio de Galeana Chihuahua para el ejercicio 2024, que contempla la adición de factores de demérito para celdas solares aplicables a predios urbanos, suburbanos, rústicos y fundos mineros para el presente año, misma que se ha utilizado por diversos municipios a propuesta de la Dirección de Catastro Estatal, lo anterior con fundamento por lo dispuesto en el artículo 6 fracciones IV y VII de la Ley de Catastro del Estado de Chihuahua

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento pone a consideración la aprobación del orden del día, aprobándose por unanimidad de votos, por lo cual se procede a su desahogo. -----

PRIMER PUNTO: En el desahogo del punto, el presidente municipal, Ammón Dayer Lebaron Tracy, procede a dar la bienvenida a los presentes. -----

SEGUNDO PUNTO: En el uso de la voz el secretario procede a realizar el pase de lista de asistencia, una vez verificando el número de asistente procede a declarar quorum legal reglamentario. -----

TERCER PUNTO: En uso de la voz el secretario pone en consideración la lectura del acta anterior, dispensándose la lectura de la misma. -----

Zonia Núñez Cárdenas
Rubén Aaron Carbajal Palacio

Nélide Acosta López
Eduardo Salaices Flores
JANESA CARRASCO A.
Francisco Pérez Cadena

Cristal Escudero Lozano

[Signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GALEANA

Neida Acosta L.

ASUNTO UNICO: En el desahogo del punto el presidente procede a solicitar la aprobación de la solicitud remitida por el titular de la Dirección de Catastro y Desarrollo Urbano Municipal respecto a la actualización de la Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Municipio de Galeana Chihuahua para el ejercicio 2024, que contempla la adición de factores de demérito para celdas solares aplicables a predios urbanos, suburbanos, rústicos y fundos mineros para el presente año, misma que se ha utilizado por diversos municipios a propuesta de la Dirección de Catastro Estatal, lo anterior con fundamento por lo dispuesto en el artículo 6 fracciones IV y VII de la Ley de Catastro del Estado de Chihuahua. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: Por unanimidad se autoriza la solicitud remitida por el titular de la Dirección de Catastro y Desarrollo Urbano Municipal respecto a la actualización de la Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Municipio de Galeana Chihuahua para el ejercicio 2024, contemplando la adición de factores de demérito para celdas solares aplicables a predios urbanos, suburbanos, rústicos y fundos mineros para el presente año, misma que se ha utilizado por diversos municipios a propuesta de la Dirección de Catastro Estatal, lo anterior con fundamento por lo dispuesto en el artículo 6 fracciones IV y VII de la Ley de Catastro del Estado de Chihuahua.

Francisco Pérez

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS DOCE HORAS TRECE MINUTOS DEL DIA VEINTICINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SE DA POR CONCLUIDA LA SESION EXTRAORDINARIA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD QUIENES EN ELLA INTERVIENEN. DOY FE. --

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

Francisco Pérez

C. AMMON DAYER LEBARON TRACY
PRESIDENTE MUNICIPAL

JANETH CARRASCO A. Eduardo Salices

LIC. DALILA ANGELICA GUTIERREZ CASTILLO
SINDICA MUNICIPAL

Francisco Pérez



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GALEANA

LIC. ALDO YAÑEZ PIÑON
SECRETARIO MUNICIPAL

Zonia Nuñez
C. ZONIA NUÑEZ CARDENAS
REGIDORA DE HACIENDA

Nelida Acosta L.
C. NÉLIDA ACOSTA LOPEZ
REGIDORA DE GOBERNACION

Ruben Aaron Corbajal
C. RUBEN AARON CARBAJAL PALACIO
REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS

MUNICIPAL
CHIH.
progresando

Crystal Escudero L.
C. CARMEN CRYSTAL ESCUDERO LOZANO
REGIDORA DE ASISTENCIA SOCIAL Y
GRUPOS VULNERABLES

Francisco Perez
C. FRANCISCO PEREZ CADENA
REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA,
VILIDAD Y PROTECCION CIVIL

Reyna Maria Macario Dominguez
C. REYNA MARIA MACARIO DOMINGUEZ
REGIDOR DE EDUCACIÓN, CULTURA Y
DEPORTE

Eduardo Salaces Flores
C. EDUARDO SALAICES FLORES
REGIDOR DE AGRICULTURA Y GANADERIA



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GALEANA

VANESA CARRASCO A.

C. VANESA CARRASCO ARREOLA

REGIDORA DE ECOLOGIA, MEDIO
AMBIENTE Y SALUD

FIRMAS QUE CORRESPONDEN AL ACTA NO. 79 DE SESION EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GALEANA, CHIHUAHUA DE FECHA VEINTICINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

MUNICIPAL
H.
Progresando"
1-2024

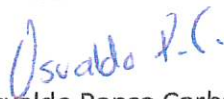
C. Ammon Dayer Lebaron Tracy
Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Galeana, Chihuahua
Presente.

Galeana, Chihuahua a 21 de marzo de 2024

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, así como para proponer con fundamento en lo dispuesto por las fracciones IV y VII del artículo 6 de la Ley de Catastro del Estado de Chihuahua, una actualización a la Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Municipio de Galeana vigente para este 2024, consistente en la adición de factores de demérito para celdas solares y aplicables a predios urbanos, suburbanos, rústicos y fundos mineros, información que ha sido incorporada por diversos municipios del Estado en sus respectivas tablas de valores, a propuesta de la Dirección de Catastro Estatal a fin de incentivar y promover el uso de energías renovables en aquellos municipios de nuestro Estado que cuentan con parques solares como es el caso de nuestro municipio, para lo cual anexo la propuesta correspondiente para su debido conocimiento a fin de que se someta a la aprobación del H. Ayuntamiento y se envíe al H. Congreso del Estado para los trámites conducentes.

Sin más de momento Quedo de Usted.

Atentamente



C. Osvaldo Ponce Carbajal

Director de Catastro y Desarrollo Urbano del Municipio de Galeana Chihuahua.



“2024, año del bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua”



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GALEANA

FACTORES DE DEMÉRITO PARA CELDAS SOLARES 2024

RANGO DE CELDAS SOLARES (PZAS.)		FACTORES DE DEMÉRITO
DESDE	HASTA	
1	500	0.20
501	1,000	0.25
1,001	2,000	0.30
2,001	3,000	0.35
3,001	4,000	0.40
4,001	5,000	0.45
5,001	en adelante	0.50

APLICA PARA PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS,
RÚSTICOS Y FUNDOS MINEROS. SE APLICA UN FACTOR
ÚNICO EN FUNCIÓN DEL TOTAL DE CELDAS DEL PREDIO.



A MUNICIPAL
IA, CHIH.
nos progresando
ito 2021-2024